



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2014



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
I.1. PRESENTACIÓN.....	3
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	3
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	4
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
II.1. CONCLUSIONES	5
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	5
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	11
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2013.....	12
II.2. RECOMENDACIONES	13
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	15
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	20
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	23
III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	24
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	24
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	24
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	31
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	39
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	48
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial.....	50
III.3.2.1. Balance de situación	50
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	94
III.3.2.3. Memoria.....	98
III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	98
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	98
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	103
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 104	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	104
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	113
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	125
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	128
III.4.3.5. Sanidad.....	130
III.4.3.6. Asuntos Sociales	133
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura	142
III.5. CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS.....	144
III.5.1. Sanidad	144
III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	152
IV.- ANEXOS.....	155



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde información de carácter patrimonial, presentando, junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance y la Cuenta de Resultado económico-patrimonial. Queda pendiente, sin embargo, la elaboración y rendición de la Memoria, documento que debe integrarse también en las Cuentas anuales, según el PGPCM.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 36.347 miles de euros (frente a las 26.791 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 49.090 miles, de los que 22.535 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Esta modificación de crédito se reparte en el presupuesto de gastos fundamentalmente entre el capítulo de inversiones reales (11.099 miles de euros) y Transferencias corrientes (11.003 miles). De este último importe, 10.003 miles de euros se transfieren a la Administración de la Comunidad de Madrid, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 9 de junio de 2014. La parte incorporada al capítulo de inversiones reales queda sin ejecutar.

El grado de ejecución es del 74%. Aunque sigue siendo bajo (por el importante remanente de tesorería que se genera en el capítulo de inversiones, 11.148 miles de euros, con un grado de ejecución inferior al 2%), es muy superior al del ejercicio precedente, un 54%, debido a la devolución antes referida de gran parte del remanente de tesorería a la Administración de la Comunidad de Madrid.

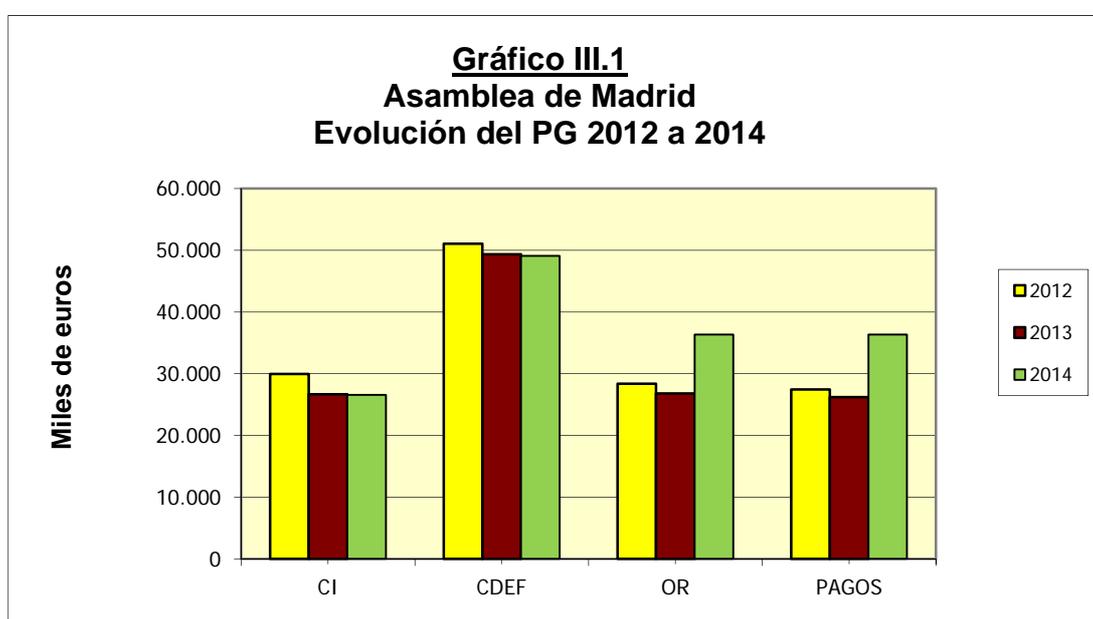
Los gastos corrientes aglutinan más del 99% de las obligaciones reconocidas totales, repartiéndose el resto, casi por igual, entre Inversiones reales y Activos financieros.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta una disminución de menos del 1% de los créditos definitivos, mientras que las



obligaciones reconocidas aumentan un 36% con respecto al ejercicio 2013, fundamentalmente por el importante incremento de las transferencias corrientes.

La evolución de los gastos de esta Institución, cuyos datos están afectados en buena medida por la devolución a la Administración de la Comunidad de Madrid de parte del remanente de tesorería acumulado, así como por el importante remanente de crédito de las inversiones reales, se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 26.545 miles de euros en este ejercicio, frente a los 26.641 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 1% a Transferencias de capital, y el resto se reparte fundamentalmente entre Ingresos patrimoniales y Activos financieros.

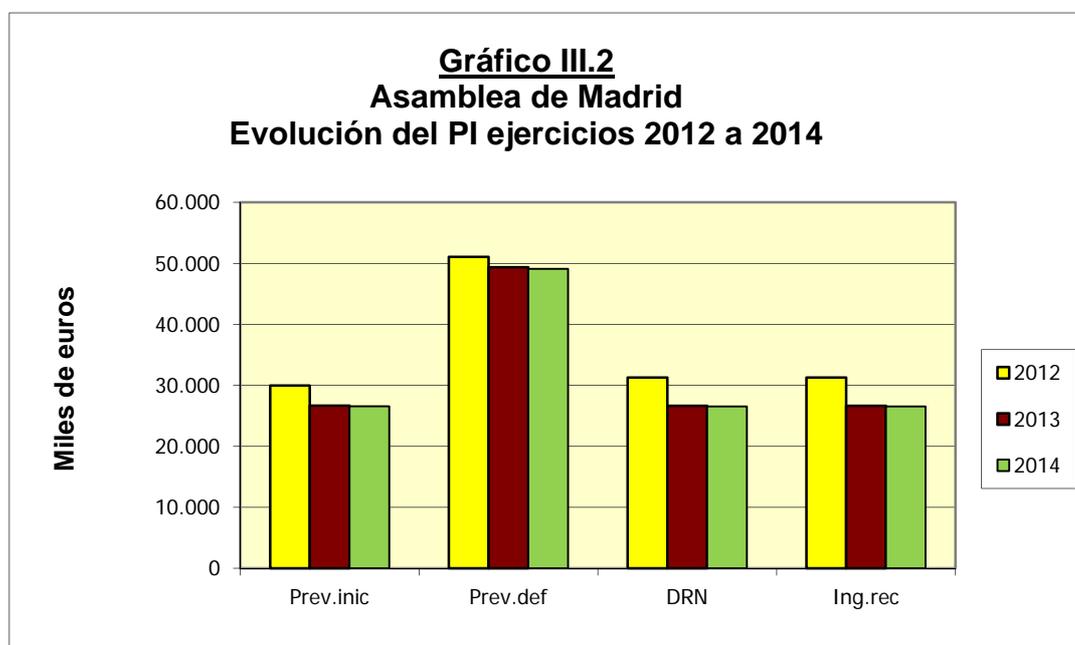
Las modificaciones de crédito, 22.535 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior no han sido significativas (disminución total de menos del 1%). Considerando las variaciones de los distintos capítulos presupuestarios, se producen aumentos en los capítulos de Ingresos patrimoniales (28%) y Transferencias de capital (10%), y disminuciones en el resto.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:



Gráfico III.2
Asamblea de Madrid
Evolución del PI ejercicios 2012 a 2014



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario negativo de 9.802 miles de euros, frente al resultado también negativo de 150 miles del ejercicio anterior (debido a la transferencia a la Administración de la Comunidad). Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 22.535 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 57.479 miles de euros (un 17% inferior al del ejercicio anterior, por la importante disminución del activo circulante, y en concreto, de la tesorería). De este importe, el 76% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material (43.651 miles de euros de 43.760 miles), y el 24% restante al activo circulante, de los que la mayor parte son tesorería (13.591 miles de euros de un circulante total de 13.719 miles de euros). En el pasivo, los fondos propios representan el 99% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo, salvo un importe no representativo de acreedores a largo plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 10.510 miles de euros, por diferencia entre los gastos (36.926 miles, fundamentalmente gastos de personal, otros gastos de gestión y transferencias corrientes) y los ingresos (26.416 miles, de los que el 99% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).